

Mazón vota en contra del cambio del Código Penal para modificar las penas por delitos de malversación y sedición

El diputado nacional del PRC censura al Partido Popular por “el bloqueo” a la renovación de los miembros del Tribunal Constitucional

15 de diciembre de 2022

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, vota en contra de la modificación del Código Penal para cambiar las penas por malversación y sedición y ha considerado “infantil” la justificación del Gobierno de que “no es lo mismo llevarse el dinero a su bolsillo, que no llevárselo” para argumentar la reforma propuesta. “A los políticos catalanes no se les ha condenado por apropiación indebida, porque eso habría sido robar, sino por administración desleal del dinero público”, ha precisado.

Así lo ha sostenido durante su intervención esta tarde en el Congreso de los Diputados durante el debate de la proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

Como ya hiciera durante el debate de la reforma de la admisión a trámite de la rebaja de la sedición, Mazón ha reiterado su oposición a estos cambios legislativos, porque a su juicio el Código Penal “no se debe cambiar a golpe de un caso particular, ni a instancias de quien comete el delito”.

Asimismo, ha explicado que malversar es “administrar el dinero público de manera desleal” y ha recalcado que a los políticos catalanes que organizaron el referéndum del 1 de octubre de 2017 “no se les condenó por apropiación indebida, por robar”, sino por los delitos de sedición y malversación.

“Ahora las penas se reducen y se igualan a las de la administración desleal privada” y ha augurado “más problemas en su aplicación”.

Al hilo, ha reiterado que las verdaderas razones para las reformas introducidas en el Código Penal “son otras y más de media España opina lo mismo”.

En cuanto a la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, el diputado nacional del PRC ha criticado al Gobierno por haber utilizado “sin pudor procedimientos espurios” para incluir su modificación como enmienda en la Ley de Reforma del Código Penal.

Mazón también ha considerado “inadmisible” el bloqueo al que el Partido Popular está sometiendo la renovación de los miembros del Tribunal Constitucional. “Estos procedimientos obligados que dependen de un acuerdo deben tener un plazo máximo para evitar bloqueos”, ha declarado y ha abogado por articular “un mecanismo” para que cuando acabara ese plazo “finalice el procedimiento”.

No obstante, el diputado nacional del PRC ha considerado “democráticos” los cambios propuestos para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, pero se ha visto obligado a votar en contra tanto por el procedimiento como por estar incluidos en el mismo conjunto que el resto de las reformas.